EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÈRCOLES Y SÁBADOS --- ORGINAS: REINA, 8, 2.º --- 12 PESETAS AL AÑO --- Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Nuestros premios.—Las escuelas privadas. — Obra nueva.—Museos escolares: Cambios mútuos. (José Hueso).—De Madrid: Edificios para escuelas. Nuevo edificio. Traslado. Reunión.—Pago atrasado.—Provisión de escuelas.—Opiniones ajenas: El trabajo escolar. (Amós Salvador).—Nombramiento de sustitutos.—'Urabajo manual educativo: El cursillo de Reus. (Jalme Poch).—Consejo de Instrucción pública.—A los maestros españoles: Un concurso.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Austria: Una exposición escolar.—Grecia: Congreso pedagógico y exposición escolar.—Portugal: Educação nacional. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—El acabóse. (M Franganillo).—Procedimiento injusto. (Felipe Apariolo).

SEUCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—
NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central,
Barcelona, Granada, Oviedo y Salamanea.

BOLETINES OFICIALES — Provincias de Soria, Granada, Cáceres, Valladolid y Zaragoza.

SECCION BIBLIOGRAFICA.— «Essai sur Fortarabie et les différends de cette ville sves le Labourd du XVe au XVIIIe siègle, par Th. Legrand, éléve de l'ecole des Hantes Etudés».— «La Hormiga de Oro».

NOTICIAS, ORONICA GENERAL, ETC.

NUESTROS PREMIOS

Con arreglo á las condiciones del sorteo de Navidad, hemos remitido á sus legítimos participantes los siguientes premios:

- 250 pesetas á doña Victoria Pancorbo, maestra de Carranza (Alava), poseedora del billete número 20.297, de los expedidos por nuestra administración.
- 200 pesetas á D. Marcos Alonso, maestro de la Fresnosa (Langreo, Oviedo), poseedor de nuestro billete núm. 15.511.
- 150 pesetas á doña María Josefa Adamuz, de Ecija (Sevilla), poseedora de nuestro billete número 35.217.
- 100 pesetas á doña María Rosa Nicolau, maestra de La Cuart (Barcelona), poseedora de nuestro billete núm. 32 963.
- 50 pesetas á D. Eleutario Ibáficz, de Quintanilla (Santander), poseedor de nuestro billete número 30 156.
- 25 pesetas á D. Juan Magán, maestro de Felix (Almería), poseedor del núm. 12.456.

Tenemos aún en nuestro poder un premio de 75 pesetas y dos de 25 pesetas, y agradeceremos á los favorecidos que dispongan de ellos ó nos den instrucciones para su envío.

DE ACTUALIDAD

LAS ESCUELAS PRIVADAS

El ministerio de Instrucción pública ha dictado una nueva disposición ratificando los preceptos vigentes sobre las condiciones que deben reunir las escuelas privadas.

No hace muchos días, en 16 de diciembre último, dictó otra real orden para que cuantas escuelas de esa clase no hayan cumplido los preceptos legales, sean cerradas inexorablemente en septiembre próximo.

No hay que decir que tales preceptos nos parecen muy bien. No hay que decir tampoco, que dudamos de la eficacia de esas órdenes, mejor dicho, dudamos de que se cumplan.

Fué el conde de Romanones, quien por real decreto de 1.º de julio de 1902 comenzó á reglamentar la organización y funcionamiento de las escuelas privadas; fué él quien puso algunas trabas oportunas al 11-bertinajo de la primera enseñanza privada.

Toda escuela de esta clase, según aquel decreto, debe cumplir ciertas condiciones importantes que afectan á la enseñanza, á los encargades de darla, á la capacidad y condiciones higiénicas de los edificios, á la dependencia oficial de las autoridades escolares, etc., etc.

Se dispuso entonces, por el art. 27, que todas las escuelas privadas existentes cumpliesen los requisitos exigidos para el día 15 de septiembre de 1902. ¿Lo han cumplido? De ninguna manera.

Por real orden de 24 de noviembre de 1902, se dirigió una apremiante circular á los rectores, directores de institutos é inspectores de primera enseñanza, para que en el plazo de ocho días cumpliesen las disposiciones mencionadas. Pasó el plazo apremiante; ha pasado el tiempo. ¿Se han cumplido los preceptes de 1.º de julio de 1002? ¿Reúnen las escuelas privadas las condiciones que deben reunir? ¡De ninguna manera!

Ha llegado á la poltrona el Sr. Dominguez Pascual y resucita de nuevo la cuestión. Para camplir esos preceptos que de bieran estar cumplidos el 15 de septiembre de 1902 da un nuevo plazo hasta septiembre de 1904. Ya no son ocho días; son ocho meses! ¿Qué esperanzas podemos tener de que al llegar aquella fecha se hagan cerrar las escuelas que no reúnan las condiciones

legales? ¿Qué confianza podremos abrigar?

seese; considerable of va el falmero de ad-

BITTED FEL EROCH ON F. REDICTORY ESNOTEST

Los directores ó maestros de tales escuelas hacen de esas disposiciones el mismo caso que de las coplas de Calainos. Confesamos que nosotros, en su puesto, haríamos lo mismo.

Ante tantas amenazas que no se cumplen; ante tantos plazos improrrogables, que siempre se prorrogan, ¿quién ha de tomar en serio á nuestra administración?

Aquí no suelen cumplirse á raja tabla más disposiciones que las que atan, persiguen ó castigan al maestro. ¿Tarda éste veinticuatro horas más del plazo para rendir una cuenta? ¡Pues se le suspende de sueldo! ¿Tarda una escuela privada dos años en cumplir preceptos terminantes, reiterados, insistentes? ¡Pues no le pasa nada!

No somos nosotros enemigos de la enseñanza privada. Creemos, por el contrario, que debe existir, que debe protegérsela, que debe contribuir con la pública á desenvolver la cultura.

No somos enemigos de la enseñanza privada, pero creemos que, en bien de esa
misma enseñanza, que en beneficio, sobre
todo, de la salud y de la cultura de los niños, debe obligarse al cumplimiento de los
preceptos legales vigentes. Esto obligaria á
cerrar algunos mal llamados colegios de
educación, pero estarían bien cerrados,
porque son una afrenta para la nación y
para la enseñanza.

En cambio, se favorecería con elle á los actuales colegios y escuelas con buenas condiciones, que los hay; se fomentaría la creación de otros buenos y ganaría con ello la misma enseñanza privada, la enseñanza pública y, sobre todo, la cultura racional de la juventud.

Por bien de todos, por higiene social, es preciso barrer tanta basura pedagógica como hay por el mundo con el nombre de censeñanza privada». Por eso pedimos y pediremos que se cumplan los preceptos vigentes y que, además, para tener escuela privada, se exija el título de maestro.

OBRA NUEVA

La semana que viene se pondrá á la venta La enseñanza primaria en Italia, por D. Esequiel Solana, con una carta prólogo del distinguido profesor de la escuela Pestalossi de Roma, Francesco Vecchione. Ejemplar, 1,50 pesetas.

MUSEOS ESCOLARES

SALE OF THE

CAMBIOS MUTUOS

Pablicadas en El Magisterio Español del día 13 las bases propuestas por la escuela normal de Granada para establecer los cambios mutuos, nos complace manifestar la entusiasta acogida que ha recibido por muchísimos maestros, aun antes de que este periódico completara los detalles del propecto; considerable es ya el número de adhesiones recibidas, y no pocas las cartas que á esta escuela se han dirigido por muchos compañeros, pidiendo se les remita toda ó parte de la lista de minerales que ofrecía mos en cambio, cuyos pedidos vamos sirviendo con la rapidez que nos es posible.

E-to nos obliga á no desmayar, aceptando gustosos el trabajo que supone la clasificación, preparación y envío de materiales.

Este interés mismo nos hace rogar á nuestros compañeros solicitantes, que procuren remitir á esta escuela los productos de su localidad en compensación á los que piden, para evitar se agoten nuestras existencias y principalmente para ampliar éstas á otros minerales ó materiales diferentes.

No importa que se nos remitan varios ejemplares de una sóla clase de mineral; al contrario, nos serán utilisimos si pertenecen á especies diferentes de las que poseemos.

No hay necesidad ninguna de que los ejemplares vengan clasificados, ni la consideración de que podamos poseerlos debe detener al maestro.

Quiză à alguno de éstos, con voluntad y buenos deseos, le detenga el temor de remitir algo de escaso ó ningún valor. A estos hemos de decirle:, que lo que en el sitio de su producción es poco apreciado, adquiere el precio allí donde escasea. Aquí, en Granada, no hemos pedido procurarnos ejemplares de rodeno del que está constituído casi todo el adoquinado de Valencia y las dos escolleras de su puerto, y hemos mandado allí serpentinas, que han sido estimadas, y abundan aquí en el empedrado de las calles; allí escase: el granito y sabida es la abundancia de esta roca en otras partes.

El maestro de la costa, puede remitir productos marinos; á otro le será fácil recoger fósiles, de que esta escuela está muy escasa; el de más allá, encontrará cristales más ó menos perfectos de cuarzo, caliza ó yeso, materiales que suelen ser abundantes; tal otro cualquier ave ó mamífero curioso, que, disecado en esta normal durante la clase de trabajos manuales, contribuirá á ir rellenando nuestros nacientes museos; y el que otra cosa no, arcilla de la empleada en los taileres de alfarería, y una muestra de estos mismos trabajos si tienen algún carácter propio de la localidad.

Por lo que se ve, sólo hace falta buena voluntad, puesto que si los conocimientos que en la escuela deben darse alcanzan á

todos los órdenes de cosas corrientes, en todos los objetos y productos, por corrientes que sean —y en éstos más que en los raros ó especiales,—hay algo que estudiar y que merece fijar la atención, y, por tanto, deben figurar en el museo escolar, y pueden ser objeto de los cambios mutuos.

En números sucesivos iremos dando á conocer la extensión que juzgamos propia de estos museos, y cómo se van formando los de esta normal y escuela práctica de la misma, por si á algún maestro le son útiles estas indicaciones, y se verá cuánta razón tiene D. Juan Arrabal Jiménez al asegurar, en el artículo premiado por El Magisterio Español en su último concurso, que la formación de estos museos es económica y relativamente fácil.

Continuaremos publicando los consejos y reglas prometidos para la busca, preparación y transportes de minerales, animales y plantas, no haciéndolo desde este momento por no ser época propia para estos trabajos.

José Hueso.

Escuela normal de Granada 18-1-904

DE MADRID

Edificios para escuelas.—En lo primero que hay que pensar para organizar debidamente la enseñanza primaria es en sacar las escuelas de las casas de vecindad donde están instaladas, con salones tan mezquinos y malsanos, que han merecido ser llamados «antesalas de la muerte».

Este problema piensa acometer con decisión y energía el delegado regio de las escuelas de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez De ninguna manera podrían emplearse mejor los dos millones de pesetas que en concepto de capitalidad ha de entregar el Estado al ayuntamiento de la Villa. Levantando edificios para escuelas se atiende á mejorar las condiciones higiénicas de la población, salvando de una muerte cierta á multitud de niños que en las escuelas adquieren los gérmenes morbosos que en temprana edad les conducen al sepulcro; puede atenderse al ornato de la Villa, tan necesitada de edificios públicos que sean dignos de la capital de España; se proporcionará al ayuntamiento una grande economía al librarle de las cuantiosas sumas que hoy tiene que satisfacer en concepto de alquileres, y se facilitará el establecimiento de una organizacion pedagógica escolar que, sobre ser más racional y económica, produzca resultados más eficaces en la cultura de la juventud.

Sin buenos locales para escuelas, locales amplios y ventilados, donde no se aglomeren los niños, sino donde puedan desenvolverse con soltura y comodidad los que racionalmente puedan confiarse á un solo maestro, en vano nos esforzaremos en mejorar la organización pedagógica, en vano se pedirá que la educación sea una preparación para la vida y que atienda á desenvolver las facultades del niño de una manera completa.

Por eso el pensamiento del Sr. Ru'z Jiménez ha de merecer fervorosas alabanzas
de cuantos cifran en la cultura popular la
regeneración de la patria, y si lo que ahora es un pensamiento, llega pronto á ser
una realidad, el pueblo de Madrid habrá
recibido del Sr. Ruíz Jiménez incalculables
beneficios que le obligarán á gratitud eterna.

ADDRESS TO A SECTION AND A SECTION ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE PART

Nuevo edificio.—Del acreditado periódico Diario Universal, de esta corte, tomamos la siguiente gacetilla, con la que estamos en un todo conformes:

«Está para terminarse el edificio que con destino á escuelas públicas se levanta en la calle de la Florida á expensas de los empleados del ayuntamiento.

El edificio consta sólo de planta baja, donde se podrán establecer tres clases, capaces cada una para 40 alumnos.

Estas clases reúnen las mejores condiciones higiánicas y pedagógicas.

Éra muy de lamentar que el edificio se redujese á tan pequeñas proporciones, y el Sr. Ruiz Jiménez, delegado regio de las escuelas, se propone, on excelente acuerdo, levantar un nuevo piso, y así, con grande economía para el municipio, poder establecer tres clases más y construir casa-habitación para el maestro-director y para el conserje.

Si el pensamiento del Sr. Ruiz Jiménez se reali za, en el edificio que se levantará en la calle de la Florida podría instalarse una verdadera escuela graduada con las condiciones que requiere la moderna pedagogía »

Es lástima que no se haya pensado antes en ampliar el proyecto primitivo; mas la ampliación es tan necesaria, que si no se hace antes de inaugurar el edificio, no ha de pasar mucho tiempo sin llevarse á cabo.

De otro modo quedará á medio acabar la obra.

Traslado.—Nuestro querido amigo D. Julián Palacio, maestro de la escuela de niños de la calle de San Simón, ha sido trasladado, á su instancia, á la escuela de la Costanilla de San Justo, vacante por jubilación de nuestro buen amigo D. Luis Ballesteros.

Reunión.—El domingo 24 del actual, á las diez de la mañana, celebrarán una reunión los auxiliares gratuítos de las escuelas de Madrid, en la escuela de párvulos establecida en la calle de Jerte. Se recomienda la puntual asistencia de los interesados.

DEL PRE-LEGIZA CONTRACTOR OF THE PERSON OF T

Pago retrasado

El trabajo extraordinario que ha producido la elevación de sueldo de las escuelas incompletas para la formación de nóminas del mes de enero, ha de retrasar por unos días el pago de sus haberes á los maestros que han aumentado de sueldo.

Lo avisamos de antemano para que el retraso no les caiga de sorpresa.

PROVISION DE ESCUELAS

He aquí algunos párrafos substanciosos de la memoria luída en la asamblea de Barcelona por el vicerrector Sr. de Benito:

La provisión en propiedad de las plazas dotadas con menos de 825 pesetas, se hace por el procedimiento que llama la ley de concurso único; cuyo procedimiento produce también en la práctica inconvenientes de dos clases: unos puramente administrativos y otros de índole pedagógica, y que ofrecen, por lo tanto, mayor gravedad.

Los inconvenientes administrativos consisten, en que como la ley no limita las condiciones de los aspirantes, y pueden, por lo tanto, solicitar las plazas vacantes todos los que tengan el título de maestro, y hoy en dia, y por virtud de recientísimas disposiciones, los bachilleres en Artes que tengan aprobado un curso de pedagogía y una certificación de aptitud expedida por el regente de la escuela practica de la normal respectiva, en cada concurso de cada distrito universitario, y se celebran en ellos dos al año, llueven á centenares las solici tudes documentadas, con gran regocijo de los ministros de Hacienda, que ven cómo aumenta continuamente el consumo del papel sellado, pero con gran sentimiento de las juntas provinciales de Instrucción pública y del personal de secretaría de las universidades que asisten periódicamente á la invasión dos veces al año de un diluvio de instancias, hojas de servicio y certificaciones de todas clases que anega las taquillas de los negociados, paraliza la tramitación de los asuntos ordinarios, por la escasez de personal con que contamos en estos centros, é inunda los archivos universitarios con centenares de arrobas de papel, que darán una tristísima idea á las generaciones venideras de nuestra administración burocrática y tradicional.

Y no es esto lo malo, sino que como las juntas provinciales han de examinar detenidamente los expedientes antes de remitirlos al rectorado, y cada solicitante puede pretender todas las vacantes anunciadas, por el orden de preferencia que mejor le plazca, la clasificación de los aspirantes y la relación de propuestas que ha de publicarse en los Boletines oficiales para debido conocimiento de los interesados, exige tanto tiempo, que cuando llegan á hacerse los nombramientos son muchos los maestros á quienes no conviene aceptar lo que pidieron. Y tras la tarea magna de extender los titulos y las credenciales, y poner las comunicaciones consiguier tes á la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y á los ordenadores de pagos y á las respectivas juntas provinciales, quedan anulados la mayor parte de los nombramientos, ya por renuncia expresa de los interesados, ya porque caducan al no recogerlos de las citadas juntas en el plazo legal. Y entonces, cuando la junta se acuerda de comunicar al rectorado que el maestro nombrado no tomó posesión, es de ley hacer un segundo nombra-

miento, que suele correr la misma suerte que el primero, y que nos pone en el caso de extender por tercera vez títulos, credenciales y comunicaciones á los centros á que antes hice referencia. Resultando; que en esta tela de Penélope; en ese tejer y destejer sin provecho ni utilidad de nadie, tenemos ocupados la mayor parte de los empleados del negociado de primera enseñanza de las universidades. Sumad á esto, señores, el vicioso sistema que corroe nuestra administración y que arranca de un vicio fundamental de la sociedad española. Vicio que consiste en conflarlo todo á la influencia y al compadrazgo. Vicio que ha engandra do la planta maldita del caciquismo. Vicio que se traduce en la recomendación apremiante que hacen el amigo, el diputado y el senador; el alcalde, el gobernador, el obispo y hasta el mini tro, y que obligan á estar de recepción contínua; desengañando á unos, cuando hay entereza de carácter para hacor frente á esta avalancha; dando bue. nas palabras á otros, cuando falta esa entereza, y teniendo, en todo tiempo, que invertir muchas horas en contestar la abrumadora correspondencia que sirve de apoyo á las pretensiones de los solicitantes, y podréis formaros una idea aproximada del calvario que hemos de recorrer los que por desdicha tenemos que intervenir en talesconcursos.

Los inconvenientes de índole pedagógica son distintos, pero son de consecuencias más graves que los que á vuela plama acabo de narrar.

Sacede con estos concursos mucho de lo que os dije anteriormente que ocurría con los nombramientos interinos. Las plazas más apetecidas por la cuantía del sueldo y las retribuciones se ven prontamente ocupadas. Pero aquellas de inferior categoria ponen á los habitantes de los pueblos en que radican en situación parecida á la del sediento Tántalo; pues una y otra v otra vez van anunciados en los Boletines Oficiales los nombramientos de los maestros que habían de redimirlos de la ignorancia; y los nom bramient s caducan una, dos y tres veces. Y, entonces, viene una nueva declaración de la vacante; y un nuevo anuncio en el concurso próximo, en el que se repite la triste historia que vengo refiriéndoos. Y como en esos pueblos desdichados tampoco suelen tener, como os decia antes, maestros interinos, ni tan siquiera provisionales, la enseñanza es para ellos un mito; que se traduce, sin embargo, en la pesada curga de tener que pagar un maestro, que es como el Mesias que espera el pueblo judio, porque no llega nunca. Y es lo más triste de todo lo que acabáis de oir, que hay ocasiones en las que los pueblos encuentran un maestro dispuesto á ir á encerrarse en la mísera a:dea, para dedicarse á la santa labor de la educación y de la enselanza de la niñez; y aun cuando acade al concurso, y solicita la plaza aquella, como la suelen solicitar otros que teniendo en el terreno legal más méritos que el pretendiente verdad, y que de ordinario renuncian después de extendérseles los nombramientos, ni puede er

que se halla dispuesto à ir, ni el rectorado puede hacer otra cosa que lamentar su impotencia, contestando à los alcaldes y al solicitante que no hay medio de saltar por encima de la ley. Que si lo hubiera, yo os declaro, que à pesar de que mi profesión me obliga à predicar el respeto à la ley, por mi parte la barrenaría sin remordimiento alguno de conciencia; y con la cabeza muy alta respondería de los desafueros legales que siento con toda mi alma no poder cometer en casos como los que acabáis de oir, y que claman justicia pronta y eficaz que ponga coto à tanta desdicha.»

En la semana próxima repartiremos el sexto número especial de

Upce, hosdides abjectes v no robinios

LA ESCUELA EN ACCION

OPINIONES AJENAS

El trabajo escolar

Piensa el Estado, y ahora piensa muy bien, aun cuando á cada paso se desmienta en las enseñanzas de las primeras edades, que debe evitarse á todo trance el trabajo de los niños, porque lo primero en ellos es conservar la salud, procurando á toda costa que vivan y se desarrollen y f rtifiquen para poder soportar más tarde los trabajos propios de la viritidad. ¡Y nuncase encomiarán bastante ideas tan sanas!

¡Si fuera necesario persuadirse de ello, bastaria recorrer algunas estadísticas de mortalidad que verdaderamente espantan!

En ellas puede apreciarse que el 50 por 100 de la mortalidad corresponde à los niños; y si de las demás edades se sustrajeran todos los que han salido de la niñez heridos de muerte y que pasan à ellas sin esperanzas de sobrevivir largo tiempo y para vivir mal...; llegaríamos acaso à deducir que el 75 por 100 de las defunciones corresponde à los niños!

Ya he dicho en otra parte que reconozco algunas ventajas en la enseñanza obligatoria, y que paso por ella aun cuando sea más partidario en todo de la libertad; pero pobligatoria en las edades viriles, obligatoria para los hombres, ó por lo menos para los muchachos muy granaditos! ¡Esa enseñanza en las primeras edades, no sólo es otra contradicción, sino una gran imprudencia temeraria!

¡Donosa manera de rebajar el tanto por ciento de la mortalidad que corresponde á los niños!

Hay algo en la primera enseñanza que debe ser coligatorio, es á saber: la intervención del Estado «para prohibir que se dé y que se tome.»

Bien conocidas son mis opiniones opuestas á todo género de examenes de ingreso, y con más razón en las primeras edades: acepto, sin embargo, «el de la primera enseñanza», pero examen médico para no consentir que sin el debido desarrollo corporal emprendan los niños trabajo alguno en que intervenga la inteligencia, pues no puede haber inteligencias vigorosas en cuerpos medrados y dolientes.

Para la primera enseñanza basta y sobra con aprender á hablar, leer y escribir «materialmente», si pudiera pasar esta frase, por los procedimientos más sencillos y que menos trabajo intelectual proporcionen á los cerebros infantiles, anadiendo, si se quiere, algunos conceptos elementales de «los que pueden entrar por los ojos» sin esfuerzo mental apreciable, y todo esto combinado con reglas de higiene, ejercicios corporales, prácticas de limpieza, mucho aire libre, bosques abiertos y no recintos cerrados, para que sea, en fin, hacedero el que pasen á la segunda enseñanza, no más ó menos niños «bien preparados», como ahora se dice, sino muchos niños que se han robado á la muerte, y sobre todo muchos niños desarrollados físicamente y convenientemente robustecidos para poder soportar la segunda época de estudios.

> AMÓS SALVADOR, Senador del reine y exministro.

NOMBRAMIANTO DE SUSTITUTOS

CHROLICA DE OTOMINO DE BERROLIDADE DE CONTROLIDADE DE CONTROLI

COMBINE SETTING CO.

Defendiamos hace días la conveniencia de que en caso de sustituciones de maestros que tuvieran hijos con titulo, fueran éstos nombrados sustitutos si lo solicitaban.

A la vez que varias felicitaciones por esa propuesta nuestra, recibimos La Educación, de Zaragoza, que pretende darnos una lección con las siguientes lineas:

Nosotros entendemos que no hace falta disposición alguna que prescriba la preferencia de que se hace mención, porque siendo de la incumbencia del prepietario el proponer sustituto, nadie le podra negar este derecho. Y, por consiguiente, siendo del padre, no debe aclararse este extremo por ninguna nueva disposición. Basta que el propietario quiera, para que su hijo tenga que ser nombrado para su escuela como sustituto.»

Perdone el colega. Lo vigente sobre sustituciones es el art. 71 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, que dice:

Art. 71. Las plazas de sustitutos de maestro ó maestra se proveerán libremente por la autoridad á quien corresponda, en personas que reúnan las condiciones legales ó que posean el título correspondiente al grado y clase de escuels respectiva, prefiriendo siempre á los maestros rehabilitados »

De donde claramente se deduce:

- 1.º Que los preferidos son los maestros rehabilitados, propóngalos ó no el maestro.
- 2.º Que si no hay rehabilitados, la autoridad nombra libremente, conformándose ó no, con el que proponga el sustituído.
- 3.º Que la preferencia que nosotros pediamos à favor de los hijos de los maestros y maestras está perfectamente justificada y en au lugar.

outo els cabarga, sal de impristantes es.

Trabajo manual educativo

El cursillo de trabajo manual celebrado en Valladolid ha tenido el éxito más lisonjero. Los iniciadores se proponen publicar un periódico especial, donde se haga relación de los trabajos realizados y resultados obtenidos, y que además sirva de recuerdo á los cursillistas. Este periódico debe aparecer de un día á otro.

He aqui ahora una breve relación del cursillo que con tanta brillantez se ha celebrado en la escuela superior de Reus, bajo la dirección de nuestro distinguido amigo don Jaime Poch:

El cursillo de Reus

Después de nueve días de incesante trabajo, después de haber conseguido realizar el plan tra zado de antemano, ó sea el programa del eursillo, fueron preparando todos los maestros alumnos, en el último día, con febril actividad, la exposición de los trabajos hechos, de los objetos construídos, para justificar que durante estos días no se ha perdido el tiempo; que el cada uno ha tenido la abnegación de abandonar su casa y su familia en días de acueto, no ha sido para divertirse, sino para emplear el tiempo en beneficio de sus alumnos, á los euales dedican todos sus afanes, todos sus euidados, toda su actividad, todo su celo.

¿Q niéa de entre los detractores del magisterio es capaz de semejante sacrificio?

Imposible sería describir aquí el interés, el cui dado, el amore con que cada cual arreglaba sus modelos, les daba la última mano, les comunicaba el último aliento, algo de sí propio, su inspira ción, su personalidad, á fin de que presentaran el mejor golpe de vista á las escrutadoras miradas de los visitantes. contained the last of the contained the contained

Quien no haya visto un enjambre da abejas al sentar sus reales en un nuevo sitio; quien no haya pedido adairar los preliminares de una exposición de importancia, es imposible se forme una idea. ¡Qué hermoso espectáculo! Confieso ingénua. mente que me sentí orgulloso de haberlo pro movido. to whole we will send to along I the

El movimiento es signo de vida, y ésta es la expresión concreta y elocuente de que el magisterio se mueve, se agita, vive y basea orientarse al griro de alerta dado por la sana pedagogía. Conoce que lo antiguo ha caducado, que no debe estacionarse; porque la marcha de la sociedad marca nuevos derroteros á la educación y á la ciencia de enseñar, y los quiere seguir, haciéndose digno de educar é instruir á sus fatures miembros.

Al paso que iban entrando cuantos deseaban asietir á esta sesión, examinaban los objetos uno á uno, preguntando siempre sobre la manera de hae rlos, de adquirir aquella materia prima, de vencer una dificultad prevista, de aplicar prove chosamente á la educación de los niños aquellos trabajos... preguntas incesantes á las que procura. ba contestar adecuadamente, según me era dable por mis cortos alcances, pero inspirándome siempre en ideas prácticas.

Celebróse la sesión de clausura, presidida por el incarsable señor inspector, quien tenía á su derecha al maestro de párvulos de esta ciudad; señor Ferrater, y á doña Teresa Paz, en representación de los cursillistas, y á su isquierda al ilustrado compañero de Valls, D. Raimundo Casas, y al maestro de la Casa de Caridad, Sr. Sugrafiés.

Declaró el Sr. laspestor que se sentía muy satisfecho de hallarse en medio de tantos maestros, à quienes considera como compañeros, congrega-Lerogrop bilorranch plusick is hie app minee for desail in spinoner desarran

dos en esta escuela con el ferverese anhelo de ad. quirir nuevas ideas, nuevos conocimientos para hacer más fructifera la labor de educar á las tiernas inteligencias de los alumnos que la sociedad les confía; que al entrar, quedó agradablemente sorprendido de ver el sinuúmero de trabajos hechos y de tanta aplicación práctica; que aunque estaba convencido á priori de que se trabajaria de veras durante las sesiones del cursillo, nunea pensó que la afición llegara á tanto, que no se dieran punto de repose, y por ello felicitó al director del eursillo, felicitó á los que tan bien supieron aprovechar las lecciones y el tiempo, y se felicitó también de ver cuán laborioso es el magisterio tarraconense.

El Sr. Poch, con entusiastas frases, dió las gra eias más cumplidas al señor inspector por su iniciativa respecto al trabajo manual, sin la cual nunca se hubiera aventurado á enseñar quien más necesitado está de aprender. Después de un ligero examen sobre las operaciones verificadas y traba jos hechos en cada uno de los objetos de las diversas series, dió las gracias á sus laboriosos compafieros, los cursillistas de ambos sexos, por haber respondido al lamamiento Declaró que ha recibido tantas muestras de deferencia y de estimación durante estos días, que hoy al despedirse de los amigos, lo hace por verdadera necesidad, por la imposibilidad de continuar esta vida tan felis, á perar de ser tan agitada, y ofreciéndose para cuanto pueda serles útil.

Da las gracias asimismo á cuantos se han interesado por los trabajos realizados, asistiendo á una ó á varias seciones del cursillo, atentos siempre á mejorar sus conocimientos, y honrando con su presencia esta serie de actos.

El Sr. Vivas, ilustrado maestro de Vandellós, manifestó su entusisamo por la Conversa y qué al cursillo había asistido con tanta afición, que le dolía se terminase; que es necesario nos zyudemos y juntemos todos para que con el esfuerzo común se levante robusta y vigorosa la instrucción del obrero para ilustrarlo en sus deberes y derechos, que hoy no pide por falta de la necesaria preparación, y de no comprenderlos en en total alcance; pero que el día en que se dé cuenta exacta de sa importancia y facras en la marcha de la sociedad, habrá llegado el día de las reivindicaciones, no conformándose con el papel secundario que hoy se le asigna, sino que exigirá lo que ahora se le niega. Dijo que este problema importantísimo está llamado á resolverio el maestro de escuela en primer término por obligación y por decoro, á pesar de que mal comprendida su importante y trascendental labor, se le denigra y desprecia, negándole hasta los medios de poner en práctica sus iniciativas y sus enseñanzas por los que másalarde hacen de ser sus amigos, sus protectores y de considerar al magisterio como un segundo sacerdocio.

Por invitación del señor inspector, himo uso de la palabra el elocuente Sr. Casas, quien manifesto haber visto con muchísimo gusto los trabajos importantes llevados á cabo por sus compañeros, los cursillístas, á todos los cuales, así como al orgamizador del eursillo, dió la más entusiasta enhorabaena por su extraordinaria laboriosidad.

Dijo que este hermoso acto, como también el de la Conversa, revela bien á las claras cuánto se afana el magisterio tarraconense para mejorar la labor e-colar sin perdonar clase alguna de medios ni de sacrificio, dando con ello un mentie a los que han puesto en ridiculo al maestro de escuela.

D. Federico Gómez, inspector de la provincia, se ofreció à apoyar cuantos pensamientos é intciativas tengan los maestros, siempre que sea posible llevarlos á la práctica y redunden en bien de la nseñanza y del magisterio.

Felicitó y dió las gracias á todos; al Sr. Poch,

por sus afanes; á los cursillistas, por las molestias que se han impuesto en bien de la enseñanza y provecho de sus alumnos, y á todos los demás concurrentes, por la brillantez que con su asistencia han prestado á los actos realizados, animendo á todos para que sigan trabajando por el camino emprendido, seguros de que le tendrán siempren á su lado. De este modo podrá decirse que el magisterio de la provincia está á la altura del de las demás, y aun á mayor, si cabe, lo cual constituirá el mejor timbre de gloria.

Su discurso fué premiado con repetidos aplausos.
Luego iniciáronse las despedidas, con los ofrecimientos más tiernos, los apretones de manos más expresivos; digno remate del primer cursillo de trabajo manual educativo dado en la provincia, y uno de los primeros de España.

¡Ojalá sea tan fructífero en sus resultados y consecuencias, como grandes han sido la voluntad y deseos del ilustre iniciador D. Federico Gómes, de los estimados comprofesores que lo cursaron y del último de los maestros que lo ha dirigido!

JAIME POCH.

Reus, euero 1904.

Consejo de Instrucción pública

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 21 del corriente:

Proponer el siguiente tribunal para las oposiciones á las plazas de profesoras de Ciencias de las escuelas normales: presidente, D. Agustín Sardá, director de la central; vocales: doña Carmen Rojo, directora de la central; doña Mercedes Tella Comas, profesora de la Coruña; D. Emilio Amor Rolan, de León; D. Blas Lazaro Ibiza, académico de la de Ciencias; D. Eugenio Bartolomé y Mingo, director de la escuela Froebel; suplentes: D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, profesor de la normal central; D. Eugenio Casado Mesa, de la de Córdoba; doña Eustoquia Caballero, de la de Zaragoza; D. José Hueso Carceller, de la de Granada; don Antonio Vilaverde y Macías, maestro de las escuelas de Madrid.

-Aprobar el expediente de premio à favor de D. Santiago González Olmos, maestro de Coca (Segovia).

—Informar favorablemente el expediente de reforma escolar del distrito de Cerdá y Torrelia (Valencia), creando una escuela incompleta mixta en cada uno de ambos pueblos.

-Ratificar el acuerdo tomado anteriormente en el expediente gubernativo contra D. Francisco Norberto Ponce, maestro de Torrelaguna (Madrid).

Proponer que se deje sin efecto una orden de Subsecretaría nombrando á D. Fructuoso Adot para una escuela vacante en Logroño, y que se mantenga el acuerdo de aquella junta provincial que dispuso el traslado de D. Antonio Extremiana á dicha escuela.

—Aprobar para libros de texto en las 38cuelas las siguientes obras: 1.ª «Nociones de Aritmética», por D. Teodoro Sabrás Cansapé;

2.º «Compendio de Aritmética Teóricopráctica», por D. Manuel Medina y Moreno;

3.º «Programa de Aritmética», por doña Natalia Castro de la Jara;

4.º «Nociones de Aritmética Educativa», por D. Antonio Vilaverde y Macías;

5.º «Lo más práctico de la Aritmética», por D. Fernando Vallejo Carrión;

6.º «Rudimentos de Aritmética Teóricopráctica», por D. Teófilo Gómez Raco;

7.º «Tabla circular para las cuatro operaciones de Aritmética», por D. Román Ayza Maqueu;

8.º «Nociones de Geometria, primer grado», por D. Antonio Vilaverde y Macias;

9.º «Método de Dibujo Geométrico», por D. Ruperto Medina Moreno.

-Reprobar para texto en las escuelas un libro de D. Andrés Velasco y Fernández, titulado «Compendio de Geografía», otro de D. Ruperto Medina, titulado «Programa de Aritmética en forma Cíclica», y otro de don Antonio Vilaverde y Macías, denominado «Nociones de Geografía é Historia, primer grado».

A LOS MAESTROS ESPAÑOLES

UN CONCURSO

La delegación española del «Permanent Nitrate Commites», abre, entre los profesores de instrucción primaria, un nuevo concurso de ensayos de abonos para el año cultural de 1903 á 1904, con arreglo á las bases eiguientes:

1.ª El concurso versará sobre la enseñanza práctica agrícola, y especialmente sobre campos de experiencias de abonos y sistemas de cultivos.

2.ª Dicho concurso quedará cerrado el día 80 de noviembre de 1904, antes de cuya fecha deberán los concurrentes enviar la Memoria con los datos justificativos de los trabajos que hayan realizado y resultados obtenidos.

3.ª Se contestará á cuantas consultas dirijan los señores profesores concurrentes, y se les prestará, para la realización de este proyecto, todo género de apoyo.

4.ª Los premios serán: uno de 200 pesetas; dos de 50 pesetas cada uno, y un accésit de 25 pesetas.

5.ª Para la anotación de los resultados obtenidos en los campos de experiencias se remitirán hojas impresas á los que las solicitan.

6 a La disposición de los ensayos queda á la iniciativa de los concursantes, enten liéndose que cuantos más puntos resuelvan sobre los efectos aislados y en conjunto de los fertilisantes, mayor mérito tendrán los trabajos.

Para las inscripciones y para cuantos datos y aclaraciones descen los profesores, se dirigirán á la delegación del «Permanent Nitrates Committes», calle de Pascual y Genis, núm. 15.—Valencia.

Revista pedagógica extranjera

AUSTRIA

Una exposición escolar.—Las escuelas públicas y los colegios de Viena, organizaron en el mes de abril último una Anschaunugelehrmittelausstellang. La palabra es un poco larga y difícil de pronunciar, pero caracteriza claramente el objeto de la

exposición: material para dar la enseñanza intuitiva, concreta, sensible.

Exposición muy interesante, sobre todo en sus secciones de historia, de geografía y de leuguas. No es que la sección de ciencias físicas y naturales fuesen menos ricas ó estuviesen peor organizadas pero en estas ciencias es más fácil hacer la enseñanza concreta. Mostrar el animal ó el órgano que se describe, hacer funcionar el aparato, cuyo mecanismo se explica, son cosas que se le ocurren á cualquier maestro. Mientras que, cuando se trata del estudio de una lengua ó aun de la geografía ó la historia, es preciso, por parte del profesor, más ingenio para no quedar en el terreno de lo abstracto. Por eso es curioso ver cómo los prefesores de Austria se esfuerzan para llegar á este fin

La enseñansa de la historia es felizmente com pletada por toda suerte de objetos que faciliten al alumno el trabajo de imaginación á que deba entregarse para tomar una noción viva y clara de lo pasado. Entre los objetos, los unos son testimonios auténticos de las épocas desaparecidas, utensilios, armaduras, etc. Los otros, menos numerosos, son reproducciones, unas veces exactar, otras de una exactitud aproximada, de objetos y de escenas históricas.

Estas reproducciones se presentan bajo la triple forma de la imagen, de la fotografía sobre vidrio y del relieve.

A los grabados de pequeñas dimensiones que ilustran en abundancia los manuales, se añaden grandes láminas murales que constituyen el teatro de los grandes acontecimientos históricos, ó estos mismos acontecimientos.

He aquí, entre un grupo de estas imágenes, un templo egipcio con su arquitectura maciza y su doble fila de obeliscos y esfinges. Allí está el foro rodeado de palacios y templos, en la plaza circulan los ciudadanos á pie ó en carro. Más silá está la coronación del emperador Carlomagno en Roma...

Las fotografías sobre vidrio son todavía imágenes, pero permiten las proyecciones con la linterna mágica. Además del interés histórico, tienen un valor artístico, porque son reproducciones de estatuas, de palacios y, sobre todo, de obras maestras de la pintura de historia. Citemos al azar el Gladiador moribundo, el Discobolo, Pallas Atenea, el Parthenós, el Panteón de Agripa, etc.

Entre los relieves, hay uno que reproduce el Acrópolis en su estado actual: algunos fustes de columnas, un trozo de muro, es lo que resta del Parthenón. Al lado del templo, algunos restos de otros edificios; después la escalera de los Prolipeos que desciende hacia la ciudad, y sobre el flanco de la columna, se distinguen todavía las gradas de un anfiteatro.

Otro relieve, colocado á nuestra vista, imita el interior de una casa romana con sus dos patios interiores, rodeados de un peristilo, con su vestíbulo donde se ve el famoso perro con la inscripción cave canem; la sala de atrás, reservada á mujeres y niños, escondida por la verdura de un jardín.

La sección de geografía presenta la misma riqueza. Mapas, relieves, imágenes, producciones de todas clases, todas relacionadas con esta ciencia, hacen comprender la enseñanza y la graban más profundamente en la memoria.

La geografía matemática, ilumina sus demostraciones con la syuda de aparatos destinados á hacer comprender la sucesion de estaciones, el movimiento de la tierra a rededor del sol y el de la luna alrededor de la tierra.

La geografía física, apoyandose en la geología, recurre á una colección mineralógica.

La geografía descriptiva, utiliza numerosas imágenes, fotografías representando diversos tipos de hombres y animales, paisajes, vistas de todos géneros: el golfo de Nápoles con el Vesubio, el puerto de Hamburgo, los glaciares de Nueva Zembla...

En fin, en cuanto á la parte económica, la más importante tal vez, las escuelas poseen verdaderos museos, conteniendo una rica colección de produztos exóticos, agrícolas é industriales; ananas, lananas, caña de asúcar, sorgo, productos de la industria china, japonesa, árabe...

Inútil nos parece insistir sobre las ventajas de estas colecciones y decir lo interesante y vívida que aparece la geografía gracias á ellas.

La enseñanza de la lengua materna á los princi piantes en las escuelas primarias, porque las escuelas secundarias no se abren en Austria sino á los niños que han pasado cuatro años en las escuelas primarias, se facilita también por el empleo de imágenes y pinturas.

También se nota en el estudio del género, en gramática, algunos cuadros murales, agrupando diferentes personajes, animales ó cosas, euyo nombre tiene el mismo género gramatical. Estos grabados, per las escenas que representan, dan materia al mismo tiempo para pequeños ejercicios.

El dibujo es, á su manera, una especie de ensefianza por el aspreto. Una importante colección de trabajos de alumnos, muestra que en las escuelas austriacas se empieza á dibujar casi exclusivamente del natural.

Estas exposiciones dan idea clarísima del estado de la enseñanza en un país, y muestran á los maestros los medios más eficaces que pueden emplear para dar con fruto la instrucción conveniente á sus alumnos.

Lástima que no se hagan más frecuentes.

GRECIA

Congreso pedagógico y exposición escolar.—En el mes de abril próximo se va á celebrar en Atenas un congreso de educación seguido de una exposición escolar.

La exposición se abrirá el 12 de abril de 1904. Su duración será un mes por lo menos. Comprenderá dos partes: la una consegrada al funcionamiento de las escuelas de la Grecia y países helénicos, la otra al material escolar para uso de la enseñar za en todos los grados. Esta última parte será dividida en dos secciones, la una exclusivamente griega, la otra internacional.

Los expositores extranjeros deben mandar sus encargos á Atenas, antes del 14 de febrero, y retirarlos en el mes siguiente al en que se cierre la exposición. Los objetos que no se recojan quedarán en el museo de educación de Atenas.

PORTUGAL

La escuela normal de maestros de Lisboa, La Educação nacional de Oporto, publica una carta de Lisboa censurando el nombramiento de director de dicha escuela, hecho á favor del Sr. Claro da Ricca, que, si bien es ingeniero civil, diputado y profesor del liceo de dicha ciudad, no reúne las condiciones reglamentarias de profesor de escuela normal, ni está habilitado para profesor primario.

Al propio tiempo pide una radical reforma en dicha normal, donde existen once profesores para veinte alumnos.

En esta parte, como se ve, poco nos tenemos que envidiar portugueses y españoles.

S.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deb:n di igirse al Sr. Director de El Magisterio Español, Apartado de Correso, 131.—Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO

El acabose

UNIVERSIDAD DE BARCELONA Concurso de traslado

Escuela elemental de niños de Barcelona, con 2.000 pesetas. Núm. 1, D. Mateo del Brió....

(EL MAGISTERIO ESPAÑOL 6-I-1904).

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi distinguido compañero: Sáqueme usted de una duda, que me atormenta horriblemente; despéjeme usted la ineógnita de este problema pavoroso que á nuestra clase hoy se presenta; descorra usted el velo de este nuevo misterio que, para nuestra desgracia, nos anuncia el Boletía oficial de Barcelona, y que á mi pobre entender, tiene todas las apariencias de una GRACIA INAUDITA, de una gracia que, de repetirse, será preciso borrar de nuestra legislacion las palabras derecho, justicia equidad.

Explicaré á usted mis zozobras, aunque ya me figuro que tanto usted como los amables lectores, tan perspicaces, las habrán adivinado.

Desde luego—aunque no necesitaba decirlo,—
no aspiro al concurso de traslado á que se refiere
esta epístola. No disfruto, ni he disfrutado más
sueldo legal que las 1.100 pesetas que tenía la
primera plaza que adquirí ha muchos años. No es,
pues, esta carta una protesta de la propuesta del
rectorado de Barcelona. De esa protesta se encargarán los concursantes, si creen que les asiste la
razón.

Mi objeto es distinto. Quiero saber—y espero de la amabilidad de usted, señor director, que satisfaga este desco,—si D. Mateo del Brió es maes tro público de Béjar (Salamanca), y si tiene el sueldo legal de 2 000 pesetas; si este sueldo legal ha sido obtenido por oposición ó concurso; si Béjar es población de más de 40.000 almas y si el concursante que ha obtenido el núm. 1, adquirió la plaza desde la cual solicita con el sueldo expresado, ó pasó á él por aumento en el censo de población, ó por último, si repetido concursante servirá la también repetida plaza de Béjar en comisión.

Si á las distintas partes de este interrogatorio contestase usted con afirmaciones, se me quitaría de encima un peso enorme, desaparecerían todas mis dudas, entonaría desde luego el mea culpa de mi desconfianza y el pesimismo que ya empieza á invadir mi ánimo, siempre què se discuten los derechos de nuestra clase, sería substituído por el más ampl o y consolador optimismo.

Pero si-como ya he dejado sospechar -las escuelas de Béjar deben tener 1.375 pesetas de sueldo legal, ni más ni menos que las elementales de poblaciones de 10 á 20.000 almas; si por influencias perniciosas para la clase la acumulación de las retribuciones-cosa que de hecho existe desde que paga el Estado para todas las escuelas en que está compensado dicho emolumento—ha dado ocasión para el aumento de dos categorías; si por gracia y sólo por gracia se coloca á esos maestros en cireunstancias preferentes, no sólo para con los demás de igual dotación legal, sino hasta con relación á los de categoría inmediata superior (1.650 pesetas); si se trata de una concesión que lastima todos los derechos de ciase (traslados, ascensos, jubilaciones, etc.), saltando por eima de la ley del 57, entonces, entonces dígamelo usted con todas sus letras; dígalo usted, señor director, con todos sus pormenores, y ya no nos extrañará nada; ni que se coloquen en las mejores escuelas los opositores que ocupan los últimos lugares—como ocurre con el celebérrimo decreto de gracias,-ni

que se quede sin la escuela de Baza el ilustra : o maestro de Vejer de la Frontera—después de ha berla obtenido el intaresado legalmente,—ri que el desaliento cunda por la clase y cada cual se busque una triquiñuela para ascender; ni, en fin, nada; ya no nos extrañará que se hunda el fi: mamento.

¡¡Esto sí que es, señor director, el descuaje del magisterio!!

De usted muy atento afectisimo amigo y compañero,

M. FRANGANILLO

Fregenal y enero, 9 de 1904.

Precedimiento injusto

La irregularidad puesta en práctica por algunos rectorados para formular las propuestas y exterder los nombramientos en los concursos únicos, es causs fehsciente de que muchos aspirantes sufran, sin ley ni rasón, las fatales consecuencias surgidas del incumplimiento de la ley.

Hay rectorados modelos que cumplen su cometido al pie de la letra, no lesionan lo más mínimo los derechos de los aspirantes; antes bien, les favorece proporcionándoles nuevos derechos para el concurso siguiente, y colocarse delante de los que por un procedimiento fatal se les prohibe el paso

Se llama la atención del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Rellas Artes sobre este asunto, para que, observando las disposiciones vigentes sobre esta materia, obligue á los rectorados que así proceden á que resuelvan los concursos antes de anunciarse el siguiente, para no perjudicar á los aspirantes y mutilar derechos legalmente adquiridos; caso contrario, se establesca como primera preferencia el mayor tiempo de servicio en propiedad, y los que sin ley ascienden teniendo en cuenta el mayor sueldo, ocuparían su respectivo lugar.

FELIPE APARICIO.

Caspueñas 10 de enere de 1904.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES CEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

19 enero.—Real orden fijando los gastos que en lo sucesivo han de corresponder por personal y material á las escuelas de Comercio de Cádiz, Coruña y Sevilla.

20 idem.—Real orden disponiendo que por la diputación provincial y ayuntamiento de Vellado-lid continúen sufragándose los gastos que origine el sostenimiento de la escuela superior de Comercio, con arreglo á las plantillas adjuntas.

-Otras nombrando á D. José Pujol y Serra, estedrático numerario de Tecnología industrial ó estudio de las principales industrias nacionales de la sección de estudios elementales de Comercio del instituto de Zaragoza; y á D. Federico Fontrodona y Nonell, en virtud de concurso, profesor numerario de Aritmética y Geografía de la escuela superior de Industrias y Bellas Artes de Barcelona.

Otra disponiendo se anuncie á concurso entre profesores numerarios de escuelas industriales la cátedra de Química industrial orgánica y Análisis químicos vacante en la de Tarrasa.

Subsecretaria.—Anuncio de concurso para proveer una cátedra vacante en la escuela superior de Industrias de Tarrasa.

Universidad de Zaragoza.—Vacante en el instituto general y Técnico de Pamplona (Navarra) de una plaza de ayudante de la sección de Oiencias. 21 idem.—Real orden disponiendo sigan sufragando la diputación provincial y ayuntamiento de Valencia los gastos que origine el sostenimiento de la escuela superior de Comercio con arreglo á las adjuntas plantillas.

Tribunal de oposiciones á varias cátedras de Matemáticas convocadas á turno libre en 3 de agosto de 1902.—Lista de opositores admitidos á los ejereicios.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaria.—Interinamente, en 15, D. Julio Puche Ramos, para Colón (Málaga), con 550 pesetas; D. José Alvarez Ponce y D. Narciso Portillo Valladares, para Alosno (Huelva), con 550; en 16, doña Isabel García Viñuelas, para auxiliar de la escuela graduada agregada á la normal de Lérida, con 687,50.

Central.-Interinamente, en 15, D. José María Yuste y Lozano, para El Meseguer (Cuenca), con 500 pesetas; D. Constantino Ramón Belinchón y Llerena, para Illana (Guadalajara), con 412,50; D. Antonio Rodríguez Guerrero, para Alcabón (Toledo), con 312; doña María de las Nieves Miranda Sevilla, para Torrejón de Velasco (Madrid), eon 412 50; doña Agueda Eneinas Pascual, para Alquité (Segovia), con 100; D. Vicente Martinez Baras, para Ablanque (Guadalajara), con 275; doña Rosa Galán Ruilópez, para Campisálabos (Guadalajara), con 312,50; doña Eulogia Sánchez García, para La Mina de Santa Quiteria (Toledo), con 500, D. Juan Alonso y Andrés, para Barahona (Segovia), eon 500. En propiedad, en 18, D. Juan Sánehez López, para Trillo (Guadalajara), con 625 pesetas.

Barcelona.—En 16, D. Isidro Coll Deleor, para la interinidad de Maranges (Gerona), con 312,50 pesetas.

Granada.—Por concurso único, en 18, D. Mariano López Enciso, para Bargis (Granada), con 500; D. Eduardo Vilches Serrano, para Laborcillas; don Miguel Martín Rico, para Melgis (Granada), con 625 pesetas.

Oviedo —Interinamente, en 13, doña Ninfa Amparo Alvarez García, para Figares, en Salas (Oviedo), con 250 pesetas.

Salamanca —Por el concurso único de septiembre último, en 15, con 625 pesetas, D Tomás González Esteban, para Alamedilla; D. Manuel Vicente y Vicente, para Cabeza de Tramontanos; don Manuel Frutos Domínguez, para Nava de Béjar; D. Amador Sánchez Vicente, para Tala; D. Román de la Rúa Alonso, para Villaflores; D. Ruperto López Santos, para Villaverde. Con 600 pesetas, D. Melitón Hernández Montes, para Vídola; don Manuel Montalvo Miguel, para Monforte; D. José Morán Herrero, para Terradillos. Con 550 pesetas, D. Eustaquio Velasco González, para Dofinos de Salamanca; D. Florentino Pacho Vicente, para San Pedro del Valle; D. Salvador Sánchez Gómez, para Cilleros el Hondo; D. Lucio Luis García, para Lerrodrigo; D. Juan Blanco Vicente, para Pelilla. Con 500 pesetas, D. Martín de la Vega y Vega, para Diosleguarde; D. Manuel Prieto Romo, para Ejeme; D. Joaquín Sánchez Prieto, para Coca de Alba; D. Emilio Martín García, para Carrascal de Belambérez; D. Primitivo González López, para Serranilio; D. Arturo Manso Turrión, para Mozárbes; D. Paulino Triviño López, para Fuentes de Masueco; D. Dimas López Vicente, para Vegas de Tirados; D. Juan José Rodillo Sánchez, para Pozos de Hinojo; D. Manuel Bermejo y Paseual, para Sancho de la Rivera; D. Ambrosio Luis García, para Galleguillos; D. Ildefonso Serafín García, para La Sierpe; D. Angel Macarro Bernal, para Barceíno; D. Justo Regalado Pérez, para Traguntia; D. Miguel Fernández Madrigal, para Gema; D. Guillermo Martín Corrales, para el Gróo; D. Eladio Hernández Rodríguez, para Aldeaseca de Armuña; D. Manuel Gómez Marcos, para Cabeza de Diego Gómez; D. Diego González Santos, para Majuges. (Todos pertenecen á la provincia de Salamanca).

Boletines oficiales

Soria.—B. O. de 15 de enero. Circular de la junta de Instrucción pública para que los alcaldes cumplan lo dispuesto por la Subsecretaría en 9 del corriente mes, sobre posesión de los maestros que han de disfrutar el sueldo de 500 pesetas.

También se ordena que los maestros formulen nuevo presupuesto, á razón de la sexta parte del sueldo, y le remitan en todo el presente mes.

Granada — B. O. de 14 de enero. Publica una eircular análoga á la anterior, y la relación de los maestros y escuelas á quienes afecta la real orden de 9 del mes actual.

Cáceres — B. O. de 8 de enero. Circular de la junta, que anuncia para proveerse las siguientes vacantes del escalafón de maestros y maestras ocurridas en el bienio de 1901 902: En el de maestros ceho plazas por méritos y siete por antigüedad, y en el de maestras tres por méritos y cinco por antigüedad ó servicios.

Valladolid.—B. O. de 20 de enero. Anuncia las siguientes vacantes en el escalafón de aumento gradual de sueldo para el bienio de 1898.99 á 1899-900 y segundo semestre de 1900, para el que resultan una vacante por antigüedad y otra por méritos en la primera clase; tres por antigüedad y dos de mérito en la segunda, y siete por antigüedad y tres de mérito en la tercera, pertenecientes á maestras. El plazo para solicitar es de treinta días, en cuyo plazo remitirán también sus hojas de servicios tanto los maestros como las maestras que deban figurar en la cuarta clase.

Zaragoza.—B. O. de 19 de enero. Publica el escalafón del magisterio público de la provincia para el pago del aumento gradual de sueldo por el perío lo comprendido desde el 1.º de julio de 1899 á 31 de diciembre de 1901.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Essai sur Fontarabie et les differends de cette ville avec le Labourd du XVe au XVIIe siègle, par Th. Legrand, éléve de l'ecole des Hantes Etudés.

Es una obra histórica de grande importancia y de mucho interés para los españoles, por tratarse de Fuenterrabía, población española que ostenta timbres gloriosos en su larga historia.

Mr. Legrand ha registrado bibliotecas francesas y españolas en busca de documentos históricos y ha formado un conjunto digno de admiración y estima.

Por hoy nos limitamos á dar cuenta de sus interesantes estudios y le enviamos cordialísima enhorabuena.

La Hormiga de Oro —El número correspon diente al día 16 del corriente de esta interesante Ilustración católica, contiene hermosos grabados que representan el San Sebastián de Reni, Santa María la Redonda de Logroño, los dos amigos, de Garnelo, varias vistas de las salinas de Cardona, el cuadro de las bodas de Caná de Veronese, varias vistas del castillo de Castelleir (Cataluña) y de Séou), capital de Corea, además de los retratos

de S. M. el emperador de Corea, de S. E. Huan Chi-Kai, generalísimo del ejército chino, de Heriberto Spencer, fi'ósofo ing és y de José Zanardelli, ministro que foé en Italia. En el texto figuran piadosas consideraciones sobre el dulcísimo nombre de Jesús, el primer capítulo de un curioso estudio histórico crítico sobre la iglesia y el teatro, artículos amenos y de actualidad, aparte de nutridas secciones de notas científicas, varie lades, poesía, miscelánes, crónica, entretenimientos y explicación de grabados, formando en conjunto un sano caudal para instruir y deleitar simultáneamente.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Alvaro Urruchi, maestro de Fonzaleche (Logrofio).

Doña Eusebia García, maestra de Husillos (Palencia).

La esposa de nuestro estimado amigo y compapañero el director de El Clamor del Magisterio, de Barcelona, D. Antonio Gabaldá.

La madre de D. Félix Cerro, maestro de La Haba (Badajoz).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finadas.

DEL MINISTERIO

Se han dietado por el ministerio de Instrucción pública las signientes disposiciones:

—Nombrando vocal de la junta central de Dererechos pasivos del magisterio de instrucción primaria á D. Car os Vergara, subdirector de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas del
Estado, en la vacante producida por el de igual
elase D Julián Agut.

—Idem maestros interinos de la escuela elemental de niños de Alosno (Huelva), á D. José Alvarez Ponce y D. Narciso Portillo, y de la misma clase de Tolox (Málaga), á D. Julio Puche y Ramos.

—Idem maestra auxiliar interina de la escuela graduade, aneja á la normal de maestras de Lérida, á doña Isabel García Viñuelas.

Rehabilitando á la maestra doña Clementina Flores para que pueda volver á la enseñanza con los mismos de rechos que tenía cuando la abandonó.

—Autorizando la permuta solicitada por las maestras respetivas de una escuela de niñas de Vinaroz y Peñiscosa, doña María Asunción Laudete y doña Francisca Jener.

-Con motivo de expediente gubernativo seguido contra D. Hermenegildo Calvelo, maestro de Mourante (Pontevedra), se ha dicado una real orden, euya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que se amoneste al presidente y vocales de la junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra y al rector de la universidad de Santiago, por las irregularidades observadas en la tramitación de dicho expediente; y

2.º Que se separe inmediatamente del magisterio oficial á D. Hermenegildo Calvelo y Robuñol.

—Nombrando á doña Josefa Martínez profesora provisional de la normal elemental de maestras de Segovia, y á doña Agueda Ruiz, para el mismo cargo, de la de Cuenca, ambas con 1.500 pesetas de sueldo.

—Concediendo títulos administrativos con 1.100 pesetas á los maestros de Caravaca doña Angela García Clemente, D. Ricardo López Letián y don Justo Marín Calderón, y con 1.875 pesetas á los de

Palma (Cartagena), D. Antonio Chacón Gil y doña Antonia Millán.

—Por real orden se ha aprobado, de acuerdo con la junta central de derechos pasivos del magiste io, la liquidación de la caja especial de primera enseñanza de Segovia, y ordenado la evolución de la flanza prestada por el ex-cajero de aquella junta provincial.

— Disponiendo que se incluya en la relación de resultas, á fin de que pueda efectuarse el pago, la cantidad de 2 000 pesetas consignadas para gastos de material del museo pedagógico nacional.

Han sido nombra los maestros interinos: De la escuela elemental de Yecla (Murcia), D Esteban de Benito; de la de Lérida, D Celestino Morlán Triquell, y de la de Morguerela (Tert el), don Arturo de Ramón Serraller. Auxiliares interinos: de la de Cádiz, D. Manuel Jiménez Cachón, y de la de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), doña Mercedes Regidor y Maeías.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

D. Antonio de P. Grau ha renunciado la propuesta hecha á su favor para la escuela de Guizmets (Tarragona), y doña Adela García Almazán la escuela de Susqueda (Gerona).

—Se halla vacante y debe proveerse interinamente la auxiliaría de la escuela pública de niños de San Juan de las Abadesas (Gerona), con 500 pesetas de sueldo y 3 0 pesetas por gratificación.

-El ayuntamiento de Castellfullit de la Roca (Gerona), ha eliminado del reparto del impuesto de consumos á los maestros de dicha villa.

Distrito de Granada

Se ha posesionado de su cargo de maestra de la escuela pública de niñas de Belicena, doña Dolores Sánchez Santisgo.

-- Nos escriben algunos maestros de la provincia de Granada, que insistamos en la reclamación del pago de atrasos á los maestros. La reclamación ha de proceder en primer término, de los maestros interesados, y bueno será que redoblen sus gestiones cerca de las autoridades provinciales.

Distrito de Madrid

La junta de Instrucción pública de Toledo ha consultado á este rectorado, si debe dar relación de las escuelas que corresponde crear en la provincia, con arreglo al censo de población, para anunciarlas á oposición ó concurso.

Distrito de Oviedo

Se ha cursado á la superioridad la instancia de D. Florencio González García, profesor numerario de la escuela normal de León, en solicitud de aumento de sueldo por razón de primer quinquenio.

—Al presidente de la junta de Instrucción pública de León se ha pedido, con los informes exigidos, la instancia suscrita por varios vecinos de Rodiesno, relativa á la creación de una escuela de niñas en sicho pueblo.

Distrito de Salamanca

Se ha concedido título administrativo con 1.375 pezetas, á doña Damiana Bolaños, auxiliar de la escuela práctica agregada á la normal de Cáceres.

—En Jerte (Caceres), se han inaugurado los nuevos locales-escuelas que aquel celoso municipio ha mandado construir con arreglo á las exigencias de la moderna pedagogía.

-Ha sido jubilado el maestro de Navalperal de Pinares (Avila), D. Manuel Rebollo.

—Por no haber tomado posesion la maestra interina nombrada últimamente, se halla vacante la escuela de Aliseda (Avila).

Distrito de Sevilla

La junta de Instrucción pública de Huelva ha acordado que se invite á la jubilación, por edad, al maestro D. Pedro Pérez y á la maestra doña Francisca Carrión, de las escuelas de dicha capital.

—Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Jeres de los Caballeros (Bauajoz), D. Pedro Vera.

Distrito de Zaragoza

Ha quedado vacante la escuela de niños de Castañares de Rioja, dotada con 625 pesetas.

—Se ha concedido el segundo perío lo de observación por enferma á la maestra de Lansja (Huesca), doña Julia Dieste, y nombrado para sustituirala á doña Catalina Castel.

—A consecuencia de alteración de datos en la hoja de servicios, se ha pasado el tanto de culpa al juzgado de instrucción de Soria contra una maestra de un pueblo de aquella provincia.

—La junta de Instrucción pública de Teruel ha acordado requerir á las maestras de Terriente y Loscos, para que soliciten su jubilación, por hallarse imposibilitadas para la enseñanza, exceder su edad de 60 años y contar más de 20 de servicios en propiedad.

Crónica general

Martes 19.-Desde el próximo domingo se verificarán en los salones de la Presidencia, una vez á la semana, recepciones de diputados y senadores de la mayoría, con objeto, segúa el Sr. Maura, de estrechar las relaciones entre los representantes del país y el gobierno.-El gobernador de Madrid ha suspendido las representaciones de la obra titulada Los vampiros del pueblo, porque en ella se excita á la rebelión.-El Sr. Moret ha sido objeto en Sevilla de una manifestación de desagrado por un numeroso grupo, teniendo que intervenir las autoridades, que efectuaron algunas detenciones -En Valencia se ha reproduci do el motan por los consumos; las casetas han si lo arrojadas al río y otras quemadas; la guardia civil ha tenido que intervenir, vigilando las oficinas de la arrendataria, y las autoridades han adoptado precauciones, pues en la ciudad existe gran agitación.— Por idéntica causa ha ocurrido otro motín en Tarragona, donde toda la ciudad pide la dimisión del ayuntamiento; las tiendas han sido cerradas y la multitud ha asaltado los fielatos, quemando toda la documentación. — Un individuo que en Bilbao se arrojó á la ría para salvar á una joven que se había caído, encontróse al salir á tierra con que le habían robado su chaqueta y su boína.

Extranjero: Resultan hasta ahora infruetuosas las exploraciones verificadas en busca del transporte francés La Vienne.—Existen temores di sublevación en las tropas de Corea, habiéndose dirigido los generales al emperador, pidiéndo le que permanesca en su palacio, si quiere que las tropas continúen siendo fieles, pues de lo contrario, será desironado; los soldados coreanos se muestran favorables á los rusos.

Miérooles 20. - En Consejo de ministros se ha acordado que continúen las obras de los caminos vecinales, y que en aquellos sitios que aún no han comenzado, se espere para darlas principio á nuevos estudios.—El cardenai arzubispo de Tolledo, en nombre de todo el episcopado español, ha dirigido una protesta al gobierno por la campaña que por todos los medios se viene haciendo contra la religión, los principios fundamentales de la monarquía y las órdenes religiosas.—Ha llegado á Cindad-Real, realizando su viaje de propaganda política, el Sr. Canalejas; en dicha ciudad se ha celebrado un mesting y un banquete, pronuncian-

Pamplona comunican que el río Ebro ha sufrido una gran crecida, alcanzando sue sguas cuatro metro de altura sobre el nivel ordinario.—Ha sido robada la iglesia de Puig (Valencia), apode rándose los ladrones de un cuadro muy notable, cuatro cálices, un copón, un incensario de plata y las a hajas que ostentaban varias imágenes.—En el pueblo de Algarrobo (Málaga), se ha romovido un motin por el impuesto de consumos, viéndose obliga io el arrendatario del mismo á rescindir el contrato.

Extranjero: En el ferrocarril subterránco de París ha ocurrido un choque de trenes, del que han resultado 12 heridos graves.—Un oficial del ejército italiano ha sido herido gravemente con un puñal por un anarquista, en un teatro de Milán; el agresor ha manifestado que ha acometido al oficial, para realizar un acto contra el militarismo.—En la escuela militar de Saint Cyr (Francia), varios alumnos protestaron de las palabras pronunciadas por un profesor, en elogio del ministro de la Guerra, siendo condenados por su acto de indisciplina á quince días de arresto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En cha se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Barcelona. E. C. Queda saldada suenta. Bilbao. S. S. Todo fué remitido. Canalejas E G. Se le escribió.

Talavera, M. Ch. Enviados libros.
Nidáguila B. M. El pago mejor es en libransa
ó en sobre monedero; no se pueden mandar sellos
sin certificar la carta.

Briviesca E. M. Se le escribió.

Collazos Boedo. E. A. Enviados presupuetos. San García. J. V. Se envía «Anuario»; el «Análisis» que desea vale dos pesetas.

Garisoain N. M. Mil gracias; remitidos presu-

Botinas. M. D. Recibida libranza y anotado pago; ya hemos dicho quién es ese librero.

Ayerbe, J. A. Enviado libro,

Huelva. M. L. R. Recibido; lo recomendaremos. La Reineta. B. F. Queda suscripto y abonado un trimestre; caducó el cupón que envía.

Nerva, J. M. Enviado libro. Oviedo, F. A. No llegó su libranza.

Valdepares. A. M. Enviados libros; los del segundo grado valen á seis pesetas docena

Lucamena. M R Se mandó para su inserción en la Gacsta de Madrid; costará sobre 50 pesetas. Albacete. H. G. Enviados libros.

Quintana de Rueda. F. de la P Enviados. Villoslada. M S. Se le escribió.

Villamanta. J. F de M. Enviado «Contador». Jaéo. A. A. Recibida carta; mil gracias. Vitoria. V. M. Enviados libros.

Bilbao. P. 8 Idem id.

Luezas D. G. Idem id. y presupuestos. Cádiz. J. R. No lo tenemos en olvido.

Arezo. P. M Un día de estos recibirá el almanaque, que contendrá el catálogo. Sanlúcar de Barrameda. A. H. Se escirbió.

Haro V. P. Le qué remitido en valores declarados; tomamos nota de su orden.

Llerana R. V. Se insertará. Orihuela. O. T. Recibida; conformes.

Málaga. P. del A. Están publicadas las gramáticas del segundo grado; el importe de su encargo es 9,30 pesetas.

Urros de Santesteban. G. M. No se ha publicado aún el almanaque; lo recibirá dentro de unos días.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Salamanca, P. T; Torrenueva, R. G.; San Roman de Cameros, E. L.; Killo, A. B. G.; Bernardos, F. C.; Modubar de la Cuesta, J. C.; Frailes. J. de Dios S. A.

Re nitidos números. Bustillo del Oro. J. R. Trasahedo del Pozo. A. F. Ages. N. G. Llerons. J. P.

IMPRENTA MODERNA, CAÑOS, 4 - MADRID.